

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3127 GE REAL ESTATE IBERIA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los administradores mancomunados de la sociedad GE Real Estate Iberia, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), han convocado a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Madrid, en la calle Gobelás, números 35-37, Urbanización "La Florida", el día 30 de julio de 2020, a las doce horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto los acuerdos cuarto, quinto y sexto aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 15 de junio de 2020.

Segundo.- Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del cese de los administradores de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de liquidador único de la Sociedad.

Sexto.- Realización, en su caso, de las operaciones de liquidación. Aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación con determinación de la cuota de activo social a repartir y de la propuesta de división del haber social remanente a favor de los accionistas de la Sociedad.

Séptimo.- Cancelación de asientos registrales y conservación de los libros oficiales y documentación de la Sociedad.

Octavo.- Protocolización y delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 29 de junio de 2020.- Los Administradores mancomunados, Derek John Carter y Desiree Devaney McNamara.

ID: A200026265-1